FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 17/09/2018

CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios No. 031 de 2022 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Empresa Power Services LTDA
CONTRATISTA	EMPRESA POWER SERVICES LTDA
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	DINA MARCELA DÍAZ ESTÉVEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación del servicio de aseo, cafeteria y complementarios en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad de Bogotá y Registraduría Especial y Auxiliar de Soacha y Chia – Cundinamarca, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas y detalladas en el estudio previo, el pliego de condiciones Electrónico y sus condiciones adicionales de la Licitación Pública No. 006 de 2022 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato.
CIUDAD:	Bogotá D. C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2022
FECHA DE INICIO:	01/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2024
INFORME NRO.	6
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01/04/2023 al 30/04/2023
FECHA PRESENTE INFORME:	03/05/2023

ACTIVIDADES

Durante el periodo objeto del informe el contratista realizó las siguientes actividades:

1.Dispuso el personal y elementos requeridos en los estudios previos, pliegodecondiciones,condiciones técnicas adicionalesy se tiene un total de 82 operarios.

2.Realizó las actividades de limpieza y desinfección en cada una de las sedes, deconformidad con las especificaciones técnicas del proceso-(Sede Central CAN, Delegaciónde Cundinamarca, Registraduría Especial de Soacha, Registradurías Auxiliares de Soacha, Centro de Atención Inmediata al Ciudadano - CAIC, Registraduría Distrital y Auxiliares de Bogotá)

3.Prestó el servicio de cafetería en cada una de las sedes objeto del servicio, suministrando bebidas calientes, dos servicios en la mañana y dos en la tarde, o según necesidad en cada sede (Sede Central CAN, Delegación de Cundinamarca, Registraduría Especial de Soacha, Registradurías Auxiliares de Soacha, Registraduría Municipal de Chía, Centro de Atención Inmediata al Ciudadano - CAIC, Registraduría Distrital y 22 Registradurías Auxiliares).

4.Frente a los servicios técnicos complementarios apoyó labores demantenimiento coordinadas por el Grupo de Mantenimiento y construcciones, en actividades como: plomería, mantenimiento básico (pintura, resanes, traslado de bienes muebles, cambios de cerraduras, cambios de luminarias, revisión de tanques y planta eléctrica).

5. Certificó el pago de los aportes a seguridad social y aportó copia de la planilla de pagos del periodo.

6.Se continua con la desinfección todos los días puesto a puesto, durante la jornada laboral y en las áreas comunes, entre otros, pasamanos, baños, entase de Central, Edificio Bancol y Delegación de Cundinamarca, diligenciando la planilla debidamente firmada por funcionarios de la entidad en cada oficina.

7.Se continúa con la jornada de la limpieza del archivo blanco de acuerdo al instructivo y recomendaciones de limpiar en seco, aspirado, barrido y trapeado.

8,Se continúa con la jornada de la limpieza del consultorio medico blanco de acuerdo al instructivo y recomendaciones de limpiar en seco, aspirado, barrido y trapeado dejando una operaria fija con los conocimientos especificos para esta areá.

9. Se realizó trabajos de limpieza en los cuartos de basuras y reciclaje.

10. Se realizo limpieza y destape de canaletas y piletas de la sede central.

11. Se realizó la desinfección y fumigación de la sede central, CAIC y Edificio Colseguros.

12. Se realizó limpieza y entrega de las diefrentes oficionas y bodegas del sotano.

13. se realizó mantenimiento a los filtros de ozono de la sede central.

14. Se realizó lavado profundo de oficinas.

15. Se realizó mantenimiento de zonas verdes sede principal.

16. Se realizo brigadas sede Kennedy Central, Bancol, Matires, Santa fe, Engativa Centro, Usaquen, Edificio Cordoba.

17.Serealizantrabajosdemantenimientoylimpiezadepartesaltas,comunesyarreglosIocativos,pinturaenoficinas,cafeteríasypasillosprogramados por el Dr. Nelson Novoa, adicional apoyan destapando piletas, sumideros y con la instalación de repisas, sanitarios y lavamanos nuevos.

18. Se realizó limpieza y brillado de escudo.

19. se realizó limpieza de heces de paloma.

20. se realizó limpieza de paredes y escalera de emergencia, partes altas y dispensadores, señalización y gabinetes contra incendio.

21. Se realizó mantenimiento de neveras.

22. se realizó limpieza de parte de escombros.

23. se realizó brigada pasillos y plazoletas.

24. Se realizó jornada de Fumigación.

RECOMENDACIONES: Ninguna.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe, a los tres (03) días del mes de mayo de 2023.

SUPERVISORA

NIDIA MURCIA SIERRA

Profesional Universitario - Gestión de Recursos Fisicos

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA - SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 031 de 2022 DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICA:

Que, la EMPRESA POWER SERVICES LTDA., identificada con NIT. 900008662-7, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2023 cuyo objeto es: "Contratar la prestación integral de aseo, cafetería y servicios complementarios en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad de Bogotá y los municipios de Chía y Soacha – Cundinamarca, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas y detalladas en el estudio previo, el pliego de condiciones Electrónico y sus condiciones adicionales de la Licitación Pública No. 06 de 2022 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato.".

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (03) días del mes mayo de 2023.

NIDIA MURCIA SIERRA
Profesional Especializado
Gestión de Recursos Físicos